



# Asamblea General

Distr. general  
30 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 160 a) del programa  
**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas**  
**encargadas del mantenimiento de la paz en el**  
**Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de**  
**Observación de la Separación**

## **Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de** **Observación de la Separación para el período comprendido** **entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión .....	5
C. Cooperación regional entre misiones .....	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	7
II. Recursos financieros .....	26
A. Necesidades globales de recursos .....	26
B. Contribuciones no presupuestadas .....	27
C. Factores de vacantes .....	27
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	27
E. Capacitación .....	28
F. Servicios de detección y remoción de minas .....	29
III. Análisis de las diferencias .....	29
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	32

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de marzo de 2018.



V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/306, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea . . . . .	32
A. Asamblea General . . . . .	32
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto . . . . .	33
Anexos	
I. Definiciones . . . . .	36
II. Organigrama . . . . .	38
Mapa . . . . .	39

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, que asciende a 61.847.600 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (61.847.600 dólares) representa un aumento de 4.193.900 dólares (7,3%) con respecto a la consignación de 57.653.700 dólares para el ejercicio 2017/18. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue de más efectivos de contingentes militares a raíz de la reiteración por las partes del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias.

En el presupuesto se prevé el despliegue de unos 1.250 efectivos de contingentes militares, 55 funcionarios de contratación internacional (incluidas 4 plazas temporarias) y 88 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y organizados por componente (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo en el caso de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias de los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a productos concretos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimación de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	25 361,6	28 266,2	33 324,6	5 058,4	17,9
Personal civil	13 695,5	13 873,7	14 395,7	522,0	3,8
Gastos operacionales	16 823,3	15 513,8	14 127,3	(1 386,5)	(8,9)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>55 880,4</b>	<b>57 653,7</b>	<b>61 847,6</b>	<b>4 193,9</b>	<b>7,3</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 338,4	1 371,0	1 360,1	(10,9)	(0,8)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>54 542,0</b>	<b>56 282,7</b>	<b>60 487,5</b>	<b>4 204,8</b>	<b>7,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>55 880,4</b>	<b>57 653,7</b>	<b>61 847,6</b>	<b>4 193,9</b>	<b>7,3</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Contingentes militares<sup>b</sup></i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>c</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>d</sup></i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Aprobados 2017/18	–	5	–	2	7
Propuestos 2018/19	–	5	–	2	7
<b>Componentes</b>					
Operaciones					
Aprobados 2017/18	1 250	–	–	–	1 250
Propuestos 2018/19	1 250	–	–	–	1 250
Apoyo					
Aprobados 2017/18	–	37	88	8	133
Propuestos 2018/19	–	46	88	2	136
<b>Total</b>					
Aprobados 2017/18	1 250	42	88	10	1 390
Propuestos 2018/19	1 250	51	88	4	1 393
<b>Cambio neto</b>	–	9	–	(6)	3

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> La dotación máxima autorizada para la FNUOS es de unos 1.250 efectivos de contingentes militares, de conformidad con el mandato original de la Fuerza, establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974).

<sup>c</sup> Incluye el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

<sup>d</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2018, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2394 \(2017\)](#).
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la entrega de los productos clave correspondientes, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos corresponden a los componentes que se derivan del mandato de la Fuerza (operaciones y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FNUOS, es decir, el número de funcionarios, se han asignado a cada uno de los componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes correspondientes.
5. La Fuerza tiene el mandato de mantener la zona de separación y vigilar las zonas de limitación convenidas en el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de mayo de 1974. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y una anchura que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.
6. En vista de las condiciones de seguridad imperantes, la Fuerza seguirá manteniendo seis posiciones militares en la zona de separación y una en el lado alfa, llevará a cabo patrullas limitadas en la zona de separación desde el campamento de Faouar y planificará el regreso gradual a algunos puestos de observación y posiciones, si la situación lo permite.
7. La FNUOS mantendrá las funciones temporales del cuartel general en Ya'fur, y las restablecerá progresivamente en su base de operaciones en el campamento de Faouar, en el lado bravo. La FNUOS mantendrá su oficina administrativa en Mazzah, en la zona de Damasco, y su base de operaciones en el campamento de Ziouani, en el lado alfa.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

8. La Fuerza ha mantenido en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, a pesar del entorno de constante inestabilidad debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria, y seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre esos dos países a fin de garantizar que este se observe escrupulosamente con arreglo al Acuerdo sobre la Separación.
9. Durante el ejercicio 2018/19, la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible por ejecutar su mandato de vigilar la zona de separación y la línea de alto el fuego,

conforme a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación. La prioridad principal de la FNUOS seguirá siendo regresar gradualmente al lado bravo, si la situación lo permite. La FNUOS aplicará un nuevo concepto de las operaciones, lo que implicará un aumento de las operaciones móviles de la Fuerza y el mantenimiento de sus actividades de observación estática y del uso de equipo de observación a larga distancia, como remolques de vigilancia y prismáticos multifuncionales de infrarrojos. A ese respecto, la Fuerza desplegará más efectivos militares en el lado bravo, si la situación lo permite, y encargará a la compañía de infantería mecanizada que lleve a cabo patrullas limitadas en la zona de separación. A fin de facilitar más las operaciones en el lado bravo, la FNUOS desplegará más vehículos blindados de transporte de tropas y llevará a cabo proyectos de reconstrucción y renovación para preparar la reocupación de algunos puestos de observación y posiciones.

10. La Fuerza mantendrá y reforzará sus posiciones militares: en la zona de separación cinco en el monte Hermón y la posición 80, en la parte meridional de la zona de separación; y la posición 22, en el lado alfa. Además de esas posiciones, la Fuerza tiene previsto reocupar posiciones y puestos de observación desalojados de las Naciones Unidas en el lado bravo, si la situación lo permite.

11. La Fuerza seguirá prestando apoyo a los cinco puestos de observación fijos y los cuatro provisionales del Grupo de Observadores en el Golán, ubicados a lo largo de la línea de alto el fuego en el lado alfa.

12. Durante el ejercicio 2018/19, la FNUOS seguirá basando su estrategia de apoyo a la misión en los recursos humanos necesarios para permitir el regreso sostenido de la Fuerza al lado bravo. En el marco de esa estrategia, se propone que ocho plazas de personal temporario general se conviertan en puestos de contratación internacional para asegurar que se siga prestando el apoyo que necesita la Fuerza para llevar a cabo sus operaciones en el lado bravo y ejecutar el mandato.

13. El principal factor externo que podría impedir la ejecución del proyecto de presupuesto es la situación de la seguridad imperante en la zona de operaciones de la FNUOS.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

14. La FNUOS seguirá trabajando en estrecha cooperación con las demás misiones de la región y recibiendo apoyo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en materia de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, así como para la circulación de sus bienes y su personal por el Líbano.

15. La FNUOS también seguirá cooperando con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) estando en contacto con la oficina de enlace del ONUVT en Damasco y manteniendo el control operacional de los observadores militares del ONUVT en el Grupo de Observadores en el Golán. Durante el ejercicio 2018/19, la FNUOS restablecerá su presencia en algunos puestos de observación y posiciones desalojados en el lado bravo, y sus operaciones contarán con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán.

16. La FNUOS seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria en Damasco y se coordinará con otras misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, a saber, el ONUVT, la FPNUL y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, a fin de afrontar las cuestiones de interés regional.

## D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

17. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías figura en el anexo I, sección A, del presente informe.

### Dirección y gestión ejecutivas

18. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la oficina inmediata del Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

### Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>			
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión</b>								
Puestos aprobados 2017/18	1	–	1	2	1	<b>5</b>	–	<b>5</b>
Puestos propuestos 2018/19	1	–	1	2	1	<b>5</b>	–	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2017/18 <sup>a</sup>	–	–	2	–	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>
Plazas temporarias propuestas 2018/19 <sup>a</sup>	–	–	2	–	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>								
Aprobados 2017/18	1	–	3	2	1	<b>7</b>	–	<b>7</b>
Propuestos 2018/19	1	–	3	2	1	<b>7</b>	–	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

19. Se propone que dos plazas temporarias continúen en el ejercicio 2018/19, como se indica en el cuadro 1. Debido a la rotación del personal de los contingentes militares, se necesitan las plazas de Asesor Especial (P-5) y Oficial de Enlace de la Misión (P-4) para conservar la memoria institucional en lo que respecta a los aspectos sustantivos de la FNUOS, así como asesorar a la dirección de la Fuerza y mantener el contacto con la Sede y las misiones regionales de las Naciones Unidas, respectivamente, en lo que respecta a las cuestiones sustantivas comunes.

### Componente 1: Operaciones

20. La Fuerza seguirá encargándose del mantenimiento del alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y cerciorándose de que las fuerzas militares de ambas partes no violen el Acuerdo sobre la Separación. La FNUOS seguirá en contacto con las partes en el Acuerdo sobre la Separación para mantener el alto el fuego entre ellas

y evitar que se agrave la situación en la línea de alto el fuego. En consonancia con su meta de regresar plenamente al lado bravo, la FNUOS ha restablecido su presencia en el campamento de Faouar. En el ejercicio 2018/19, la Fuerza tiene previsto volver a ocupar varios puestos de observación y posiciones desalojados de las Naciones Unidas en la zona de separación, si lo permite la situación. Para ello, desplegará a más efectivos de contingentes militares, aumentará sus patrullas y llevará a cabo obras de rehabilitación de algunos puestos de observación y posiciones en el lado bravo. La FNUOS también seguirá encargándose de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas en que está desplegada para garantizar la seguridad de su personal.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*

1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación
--	---

---

*Productos*

- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones semanales de alto nivel con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y asegurar la cooperación
- Reuniones de enlace semanales (promedio) con las partes en el Acuerdo sobre la Separación para reducir la tensión resultante de los repetidos incidentes en que las partes han disparado de un lado al otro de la línea alfa a causa del conflicto civil que vive la República Árabe Siria, y para examinar las medidas que ambas partes pueden adoptar para prevenir esos incidentes
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, como incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 82.125 días-persona de servicio en posiciones (promedio de 25 efectivos x 9 posiciones x 365 días)
- 234 patrullas móviles en vehículos blindados en la zona de separación (promedio de 5 patrullas x 52 semanas, teniendo en cuenta la rehabilitación progresiva de determinados puestos y posiciones, si la situación lo permite)
- Equipo de investigación de los hechos formado por 4 personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en la zona de separación o en las de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Restablecimiento continuo y gradual de la presencia de la Fuerza en la zona de separación en el lado bravo, si la situación lo permite

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*

1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ningún funcionario de la FNUOS resultó herido ni murió a causa de minas o municiones sin detonar (2016/17: ninguna baja; 2017/18: ninguna baja; 2018/19: ninguna baja)
--	--

*Productos*

- Remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y labor constante de verificación y desminado en los caminos recorridos por las patrullas de la misión, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor conciencia de la población civil acerca del mandato de la FNUOS

1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2016/17; ningún incidente; 2017/18: ningún incidente; 2018/19: ningún incidente)

*Productos*

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para volver a ocupar las posiciones del lado bravo desalojadas temporalmente

1.4.1 Acuerdo entre ambas partes para que la Fuerza pueda ocupar las posiciones de las Naciones Unidas temporalmente desalojadas en el lado bravo

*Productos*

- Examen trimestral de la situación de la seguridad en las zonas de separación y de limitación en el lado bravo
- 1 compañía de reserva de 130 efectivos en 12 vehículos blindados de transporte de personal y 5 vehículos de reconocimiento preparada en todo momento para apoyar la reocupación de las posiciones de las Naciones Unidas temporalmente desalojadas en el lado bravo
- Vigilancia y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

*Factores externos:* La situación de la seguridad mejorará y la FNUOS podrá acceder a la zona de operaciones.

## Cuadro 2

**Recursos humanos: Componente 1, operaciones**

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2017/18	<b>1 250</b>
Propuestos 2018/19	<b>1 250</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>

21. El componente militar de la FNUOS está integrado por 1.250 efectivos de contingentes militares, de conformidad con el mandato original de la Fuerza, establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2018, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2394 \(2017\)](#).

## Componente 2: Apoyo

22. Este componente se encarga de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables en apoyo de la ejecución del mandato mediante la obtención de los productos conexos, mejoras de los servicios y ganancias en eficiencia.

23. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 1.250 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil propuesta de 55 funcionarios de contratación internacional, incluidas 4 plazas temporarias, y 88 funcionarios de contratación nacional. El apoyo seguirá abarcando todos los servicios de apoyo, desde los servicios financieros, logísticos, administrativos, de ingeniería, transporte y personal hasta los de adquisiciones, de la cadena de suministro y seguridad. A raíz de la ejecución del proyecto de desmantelamiento de Galileo, la implantación del grupo 5 de Umoja para el personal de contratación nacional y la centralización de las actividades de la nómina de sueldos en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la FNUOS seguirá beneficiándose de las funciones de Umoja para mejorar su prestación de servicios.

24. Para mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas por la prestación de estos servicios, se ha reforzado el marco de presupuestación basada en los resultados del componente para el ejercicio 2018/19.

### Logros previstos

### Indicadores de progreso

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Obligaciones presupuestarias canceladas correspondientes al ejercicio anterior como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2016/17: 2,3%; 2017/18:  $\leq 5\%$ ; 2018/19:  $\leq 5\%$ )

2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2016/17: 4,8%; 2017/18:  $5,0\pm 1\%$ ; 2018/19:  $5,0\pm 1\%$ )

2.1.3 Promedio de días hábiles invertidos en la contratación de personal para puestos específicos, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de los candidatos, para todas las contrataciones internacionales (2016/17: no se aplica; 2017/18:  $\leq 130$ ; 2018/19:  $\leq 130$ )

2.1.4 Promedio de días hábiles invertidos en las contrataciones de las listas de preselección, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de los candidatos, para todas las contrataciones internacionales (2016/17: 32; 2017/18:  $\leq 48$ ; 2018/19:  $\leq 48$ )

2.1.5 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2016/17: 21%; 2017/18:  $\geq 28\%$ ; 2018/19:  $\geq 30\%$ )

2.1.6 Puntuación general en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2016/17: no disponible; 2017/18: 100; 2018/19: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidentes de

importancia alta, media y baja (2016/17: no disponible; 2017/18:  $\geq 85\%$ ; 2018/19:  $\geq 85\%$ )

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2016/17: 15%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

2.1.9 Desviación del plan de la demanda con respecto a las cantidades proyectadas y la puntualidad de las compras (2016/17: no disponible; 2017/18: no se aplica; 2018/19:  $\leq 20\%$ )

2.1.10 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño (2016/17: 1.719; 2017/18:  $\geq 1.800$ ; 2018/19:  $\geq 1.800$ )

2.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2016/17: 100%; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

2.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2015/16: no conforme; 2017/18: 100%; 2018/19: 100%)

---

## *Productos*

### **Mejora de los servicios**

- Gestión del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan detallado de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Mejoras en los edificios, posiciones e infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Renovación y mantenimiento del campamento de Faouar y de 2 posiciones para convertirlos en base y posiciones de operaciones y asistencia plenamente funcionales, en apoyo del componente militar

### **Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes para un presupuesto de 61,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

### **Servicios para el personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 143 funcionarios civiles autorizados (51 de contratación internacional, 88 de contratación nacional y 4 plazas temporarias), lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación impartidos en la misión y fuera de ella a 143 miembros del personal civil y 998 del personal militar, y prestación de asistencia al respecto
- Apoyo a la tramitación de 51 solicitudes de viaje dentro de la misión y 60 fuera de ella con fines distintos de la capacitación, y de 62 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

**Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación de 11 posiciones, entre ellas los campamentos de Faouar y Ziouani
- Ejecución de 6 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 52 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (3 pozos o pozos de sondeo, 3 depuradoras de agua y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 2 emplazamientos
- Prestación de servicios de lavandería en 2 emplazamientos; limpieza y mantenimiento del terreno en 2 emplazamientos

**Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 2,98 millones de litros de gasolina (1.197.500 litros para transporte terrestre y 1.783.700 litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento de 12 emplazamientos

**Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones**

- Suministro y apoyo de 460 radios de mano, 170 radios portátiles para vehículos y 150 radios de estación base
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de voz, fax, vídeo y transmisión de datos que incluye 1 terminal de muy pequeña apertura, 6 centralitas telefónicas, 27 enlaces de microondas y 4 terminales de la red de área mundial de banda ancha, y suministro de 3 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 207 dispositivos informáticos y 47 impresoras para una dotación media de 209 usuarios finales civiles y uniformados, además de 163 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Apoyo y mantenimiento de 26 redes de área local (LAN) y 1 red de área extendida (WAN)
- Análisis de datos geoespaciales relativos a una superficie de 4.200 km<sup>2</sup>, mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 220 mapas nuevos

**Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 centros médicos (1 hospital de nivel I con capacidad quirúrgica) y mantenimiento de acuerdos contractuales con 2 hospitales locales

**Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y la selección de proveedores para la compra de bienes y productos básicos por una suma estimada de 12,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de carga dentro de la zona de operaciones de la Fuerza
- Gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 94,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

**Servicios para el personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 1.250 efectivos militares autorizados (69 oficiales de Estado Mayor y 1.181 efectivos de los contingentes)
- Inspección, verificación y presentación de informes respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 4 unidades militares en 2 emplazamientos

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 942 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 942 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de 90 solicitudes de viaje dentro de la misión y 238 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 80 solicitudes de viaje con fines de capacitación

#### **Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 415 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (136 vehículos ligeros de pasajeros, 80 vehículos de uso especial, 7 ambulancias y 119 vehículos blindados, así como 73 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 51 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

#### **Seguridad**

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la FNUOS y presentación a los altos mandos de la Fuerza de análisis de la situación que incluyan la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, en particular todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad y gestión operacionales de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares y Beirut con 455 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones para el personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de la seguridad física de todas las instalaciones
- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las actividades de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación inicial; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes

#### **Conducta y disciplina**

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina dirigido a todo el personal militar y civil que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión y recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

#### **VIH/SIDA**

- Gestión y mantenimiento de 2 centros que ofrecen, previa solicitud, servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH/sida a todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, incluida la educación por pares

---

*Factores externos:* Varios factores pueden repercutir en la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como cambios en los ámbitos político, económico, humanitario y de seguridad, otros casos de fuerza mayor, cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa, y variaciones en el cumplimiento, por parte del Gobierno del país receptor, de las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Se contará con proveedores, contratistas y abastecedores que suministren los bienes y servicios contratados por la Fuerza para que esta pueda llevar a cabo sus operaciones.

---

Cuadro 3  
Recursos humanos: Componente 2, apoyo

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	3	3	7	6	–	13
<b>Cambio neto (véanse los cuadros 4, 8 y 18)</b>	–	–	1	1	3	5	6	–	11
Plazas temporarias aprobadas 2017/18 <sup>a</sup>	–	–	1	1	3	5	–	–	5
Plazas temporarias propuestas 2018/19 <sup>a</sup>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto (véase el cuadro 4)</b>	–	–	(1)	(1)	(3)	(5)	–	–	(5)
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	–	–	1	3	3	7	–	–	7
Propuestos 2018/19	–	–	1	3	3	7	6	–	13
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	6	–	6
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
<i>(Incluidas la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Finanzas y Presupuesto y excluida la Sección de Adquisiciones en 2018/19)</i>									
Puestos aprobados 2017/18	–	1	2	2	5	10	24	–	34
Puestos propuestos 2018/19	–	1	2	3	3	9	15	–	24
<b>Cambio neto (véanse los cuadros 5 y 6)<sup>b</sup></b>	–	–	–	1	(2)	(1)	(9)	–	(10)
Plazas temporarias aprobadas 2017/18 <sup>a</sup>	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas 2018/19 <sup>a</sup>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto (véase el cuadro 6)</b>	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	–	1	2	2	6	11	24	–	35
Propuestos 2018/19	–	1	2	3	3	9	15	–	24
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	(3)	(2)	(9)	–	(11)
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>									
<i>(Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y secciones subordinadas, incluida la Sección de Adquisiciones, en 2018/19)</i>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	2	–	12	14	53	–	67
Puestos propuestos 2018/19	–	–	2	–	14	16	47	–	63
<b>Cambio neto (véanse los cuadros 7, 8, 9, 11 y 12)<sup>b</sup></b>	–	–	–	–	2	2	(6)	–	(4)
Plazas temporarias aprobadas 2017/18 <sup>a</sup>	–	–	–	–	2	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas 2018/19 <sup>a</sup>	–	–	–	2	–	2	–	–	2
<b>Cambio neto (véanse los cuadros 8, 9 y 12)</b>	–	–	–	2	(2)	–	–	–	–

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2017/18	–	–	2	–	14	16	53	–	69
Propuestos 2018/19	–	–	2	2	14	18	47	–	65
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	2	–	2	(6)	–	(4)
<b>Operaciones y Gestión de Recursos</b>									
<i>(Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos y secciones subordinadas)</i>									
Puestos aprobados 2017/18	–	–	1	1	9	11	11	–	22
Puestos propuestos 2018/19	–	–	1	1	12	14	20	–	34
<b>Cambio neto (véanse los cuadros 7 y 11 a 20)</b>	–	–	–	–	3	3	9	–	12
<b>Total</b>									
Aprobados 2017/18	–	1	6	5	33	45	88	–	133
Propuestos 2018/19	–	1	6	8	33	48	88	–	136
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	3	–	3	–	–	3

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>b</sup> Incluye el traslado de la Sección de Adquisiciones, integrada por 12 puestos (3 del Servicio Móvil y 9 de personal nacional de Servicios Generales), a los Servicios Integrados de Apoyo.

*Personal de contratación internacional: aumento neto de 1 puesto*

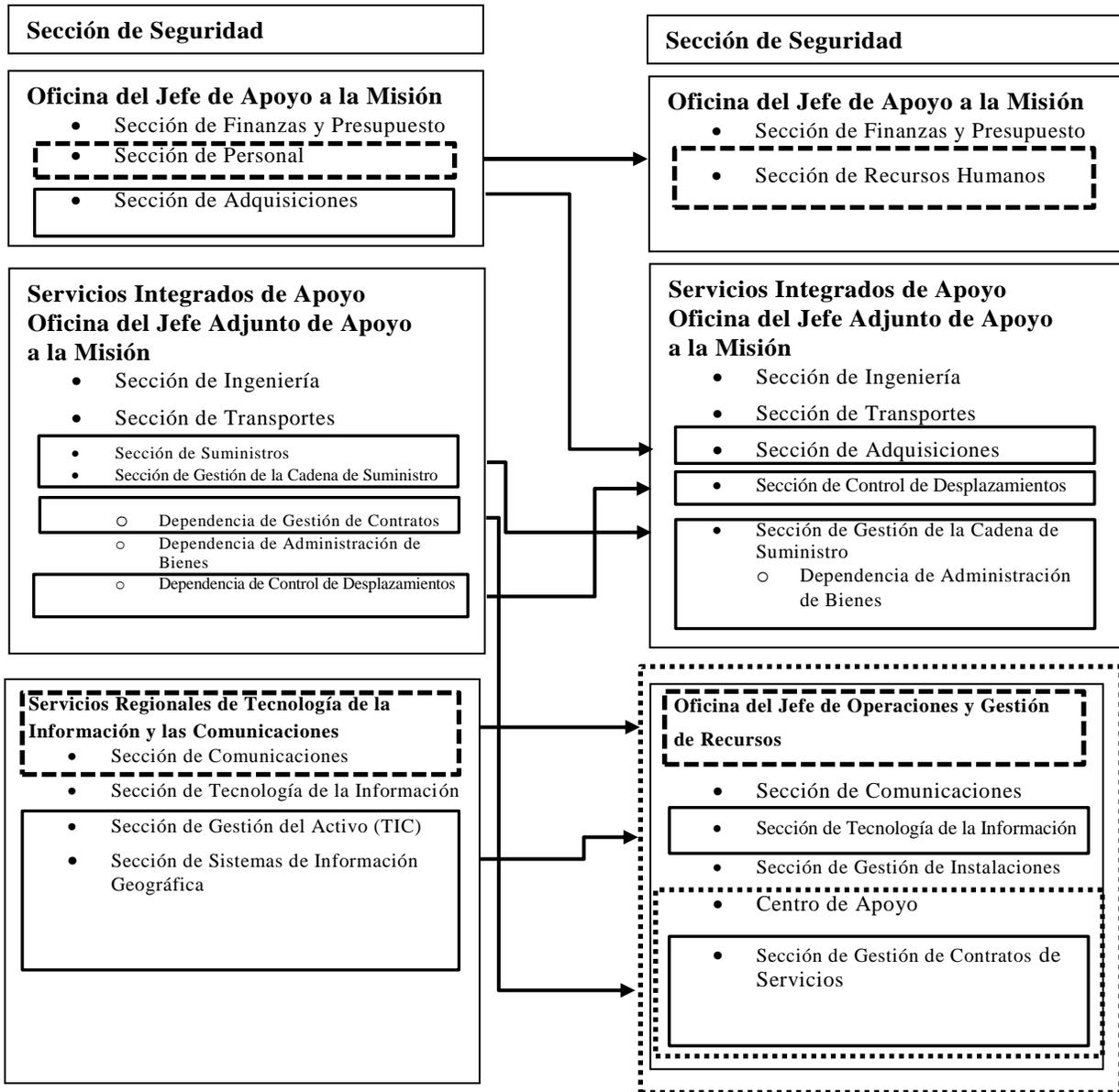
*Personal temporario general: aumento neto de 2 plazas*

25. La figura que aparece a continuación ilustra los cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo para el ejercicio 2018/19.

**Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo**  
**Componente 2, apoyo**

2017/18

2018/19



Abreviatura: TIC, tecnología de la información y las comunicaciones.

## Sección de Seguridad

Cuadro 4

### Recursos humanos: Sección de Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-4	Oficial Jefe de Seguridad	} Conversión	
	+1	P-3	Analista de Información sobre Seguridad		
	+1	Servicio Móvil	Auxiliar Regional de Seguridad		
	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Seguridad		
	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Seguridad, Investigación y Formación		
<b>Subtotal</b>	<b>+5</b>				
Plazas	-1	P-4	Oficial Jefe de Seguridad	} Conversión	
	-1	P-3	Analista de Información sobre Seguridad		
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar Regional de Seguridad		
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Seguridad		
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Seguridad, Investigación y Formación		
<b>Subtotal</b>	<b>-5</b>				
Puestos	+3	Personal nacional de Servicios Generales	Técnico de Vehículos	} Redistribución	De la Sección de Transportes
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Transporte		
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Información	} Redistribución	De la Sección de Gestión del Activo (TIC)
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Oficina		
<b>Subtotal</b>	<b>+6</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>+6</b>				

26. Se propone que cinco plazas de personal temporario general se conviertan en puestos de contratación internacional a fin de fortalecer la Sección de Seguridad, como se indica en el cuadro 4, teniendo en cuenta el regreso gradual de la Fuerza al lado bravo. El titular de la plaza de Oficial Jefe de Seguridad coordina el equipo de la Sección de Seguridad y se mantiene en contacto con el Departamento de Seguridad de la Secretaría y con otras misiones de las Naciones Unidas en la zona para facilitar el apoyo entre misiones. La Sección de Seguridad se encarga de proporcionar orientación estratégica al Comandante de la FNUOS y de mantener contacto con los Gobiernos de los países receptores en relación con la seguridad de todo el personal civil de la Fuerza, así como para garantizar la circulación segura de personas y bienes dentro y fuera de la zona de operaciones de la FNUOS. Tomando en consideración el restablecimiento de las operaciones de la Fuerza en el lado bravo, y habida cuenta de

la naturaleza de las funciones descritas, se propone que esas plazas se conviertan en puestos.

27. Además, se propone que un total de seis puestos de personal nacional de Servicios Generales se redistribuyan en la Sección de Seguridad. Estos puestos están actualmente prestados a la Sección de Seguridad, ya que se pidió a sus titulares que colaboraran estrechamente con el equipo de seguridad con el fin de desempeñar funciones esenciales, como la prestación de asistencia técnica a los convoyes de la misión para garantizar el tránsito diario en condiciones de seguridad de los productos, el personal y los proveedores comerciales dentro y fuera de la zona de operaciones de la Fuerza. Por consiguiente, se propone que se redistribuyan esos seis puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Seguridad en el ejercicio 2018/19.

#### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

28. Al objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de su prestación de servicios y sus operaciones de apoyo y de simplificar su estructura organizativa, la FNUOS propone que se reestructure el componente de apoyo de la misión según se describe en los párrafos siguientes y en el organigrama propuesto.

Cuadro 5

#### **Recursos humanos: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Oficial de Medio Ambiente	Creación	
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

29. Se propone que se cree un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3), como se indica en el cuadro 5. El titular se encargaría de velar por el cumplimiento de las normas ambientales nacionales de los países receptores, así como de las directrices de las Naciones Unidas en materia de gestión de la energía, los recursos hídricos y los desechos, para asegurar que se opera de un modo no nocivo para el medio ambiente.

Cuadro 6

#### **Recursos humanos: Sección de Recursos Humanos**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Recursos Humanos	Conversión	
Plaza	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Recursos Humanos	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				

30. Se propone que una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) se convierta en puesto de contratación internacional, como se indica en el cuadro 6. El titular desempeña funciones cruciales relacionadas con el personal, como la verificación y tramitación de prestaciones, dietas por misión, subsidios, prestaciones por peligrosidad y por licencia de descanso, solicitudes de licencia y viaje y dietas de los componentes militar y civil de la Fuerza. Debido al ciclo de cuatro semanas de descanso y recuperación en el lado bravo y al

mayor despliegue, es fundamental que la Fuerza mantenga un mínimo de dos funcionarios con autoridad certificadora a efectos de gestión de los recursos humanos que puedan atender el mayor volumen de transacciones y asegurar que las funciones de recursos humanos y reembolso del personal prosigan sin interrupción. Habida cuenta de que las transacciones relacionadas con las nóminas revisten gran importancia y son de carácter confidencial, del restablecimiento de las operaciones de la Fuerza en el lado bravo y del mayor número de transacciones, se propone que la plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) se convierta en puesto en el ejercicio 2018/19.

### Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 7

#### Recursos humanos: Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Servicio Móvil	Oficial Administrativo	} Redistribución	En el Centro de Apoyo
	-2	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo		
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>				

31. Se propone redistribuir los puestos de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en el Centro de Apoyo, como se indica en el cuadro 7. La propuesta de creación del Centro de Apoyo se describe en el párrafo 42.

Cuadro 8

#### Recursos humanos: Sección de Transportes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Transporte	} Conversión	
Plaza	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Transporte		
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>				
Puestos	-3	Personal nacional de Servicios Generales	Técnico de Vehículos	} Redistribución	En la Sección de Seguridad
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Transporte		
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>				

32. Se propone que se convierta una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en puesto de contratación internacional, como se indica en el cuadro 8. El titular se encarga del funcionamiento y mantenimiento de la flota de vehículos, así como de prestar servicios de transporte terrestre para la circulación de personas y bienes de la FNUOS. A fin de satisfacer las necesidades actuales de la Fuerza a la luz del nuevo concepto de las operaciones, que suponen un aumento de las actividades de patrullaje terrestre y de la circulación de personas y bienes entre los lados alfa y bravo, y teniendo en cuenta el ciclo de cuatro

semanas de descanso y recuperación en el lado bravo, se propone que la plaza de Auxiliar de Transporte se convierta en puesto, dado su carácter permanente. Además, como se indica en el párrafo 27, en vista de las necesidades de seguridad de la Fuerza, se propone que cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales se redistribuyan en la Sección de Seguridad.

Cuadro 9  
**Recursos humanos: Sección de Control de Desplazamientos**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Control de Desplazamientos	} Conversión	
Plaza	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Control de Desplazamientos		
<b>Subtotal</b>	-				

33. Se propone que una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) se convierta en un puesto de contratación internacional, como se indica en el cuadro 9. El titular supervisa el despliegue y la rotación del personal de los contingentes militares, así como del equipo de propiedad de los contingentes, a la zona de operaciones de la Fuerza, desde ella y en su interior. Teniendo en cuenta las necesidades operacionales de la FNUOS relacionadas con el regreso gradual al lado bravo, se propone que se convierta esta plaza en el ejercicio 2018/19, debido a su carácter permanente.

34. Con el fin de mejorar la prestación de servicios, se propone que la Sección de Control de Desplazamientos dependa directamente de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, en vez de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro.

Cuadro 10  
**Recursos humanos: Sección de Suministros**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Servicio Móvil	Oficial Jefe de Suministros	Redistribución	} En la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	-1	Servicio Móvil	Oficial de Suministros	Redistribución	
	-1	Servicio Móvil	Oficial de Raciones	Redistribución	
	-1	Servicio Móvil	Oficial de Combustible	Redistribución	
	-2	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Raciones	Redistribución	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	-8				

35. Se propone que se redistribuyan ocho puestos en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, como se indica en el cuadro 10. A fin de simplificar los procesos, se propone que la Sección de Suministros se fusione con la Sección de Gestión de Suministros.

Cuadro 11

**Recursos humanos: Sección de Gestión de la Cadena de Suministro**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Servicio Móvil	Oficial Jefe de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros
	+1	Servicio Móvil	Oficial de Suministros	Redistribución	
	+1	Servicio Móvil	Oficial de Raciones	Redistribución	
	+1	Servicio Móvil	Oficial de Combustible	Redistribución	De la Sección de Suministros
	+2	Servicio Móvil	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Raciones	Redistribución	
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Suministros	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+8</b>				
Puestos	-1	Servicio Móvil	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Sección de Gestión de Contratos de Servicios
	-4	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
	-1	Servicio Móvil	Jefe del Centro de Apoyo	Redistribución	En el Centro de Apoyo
<b>Subtotal</b>	<b>-6</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				

36. Se propone redistribuir ocho puestos, según se indica en el cuadro 11, para reflejar la fusión propuesta de la Sección de Suministros con la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, del modo descrito en el párrafo 35. Las redistribuciones que se proponen del puesto de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) y de cuatro puestos de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) en la Sección de Gestión de Contratos de Servicios y de un puesto de Jefe del Centro de Apoyo (Servicio Móvil) en el Centro de Apoyo se describen en los párrafos 41 y 42, respectivamente.

Cuadro 12  
**Recursos humanos: Sección de Ingeniería**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	+2	P-3	Oficial de Ingeniería	Creación	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				
Puestos	-5	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Redistribución	En la Sección de Gestión de Instalaciones
<b>Subtotal</b>	<b>-5</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>				

37. Se propone que se creen dos plazas de personal temporario general de Oficial de Ingeniería (P-3), como se indica en el cuadro 12. Una vez concluida la fase principal de rehabilitación del campamento de Faouar, las instalaciones de la Fuerza en los campamentos de Ziouani y de Faouar constan de un total de 234 edificios e instalaciones prefabricadas. Para el ejercicio 2018/19, está previsto que se restablezcan las redes de suministro de electricidad en el campamento de Faouar, toda vez que la Fuerza ha dependido exclusivamente de electricidad proveniente de generadores. Los titulares facilitarían planos y cálculos estructurales, así como documentos técnicos para el restablecimiento de las redes de energía eléctrica en el campamento de Faouar y otras posiciones de la Fuerza en el lado bravo. También se encargarían de la coordinación general de los trabajos de ingeniería con los proveedores y los zapadores proporcionados por los contingentes militares de la FNUOS, a fin de asegurar que todas las instalaciones de la misión en los lados alfa y bravo funcionan y están mantenidas adecuadamente. Además, se propone la redistribución de cinco puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Gestión de Instalaciones, como se detalla en el párrafo 40.

#### **Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos**

Cuadro 13  
**Recursos humanos: Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	P-5	Jefe de Servicios Regionales de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

38. Se propone que se disuelvan los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y que sus dos puestos se redistribuyan en la recién creada Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, como se indica en el cuadro 13. La propuesta de creación de la Oficina se describe en el párrafo 39.

Cuadro 14

**Recursos humanos: Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-5	Jefe de Operaciones	Redistribución	De los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+2</b>				

39. La propuesta de creación de la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos tiene por objeto mejorar la coordinación y la centralización de los servicios prestados a la Fuerza. Además de sus funciones de tecnología de la información y las comunicaciones, la Oficina se encargaría de supervisar la Sección de Gestión de Instalaciones, la Sección de Gestión de Contratos de Servicios y el Centro de Apoyo.

Cuadro 15

**Recursos humanos: Sección de Gestión de Instalaciones**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+5	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Redistribución	De la Sección de Ingeniería
<b>Subtotal</b>	<b>+5</b>				

40. Se propone que se redistribuyan cinco puestos en la Sección de Ingeniería, como se indica en el cuadro 15. A fin de simplificar los procesos, se propone que se cree la Sección de Gestión de Instalaciones, dependiente de la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, a fin de asegurar la coordinación y la centralización de la gestión de las instalaciones que ocupa la Fuerza.

Cuadro 16

**Recursos humanos: Sección de Gestión de Contratos de Servicios**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Servicio Móvil	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	+4	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+5</b>				

41. Se propone que se redistribuyan cinco puestos en la Sección de Gestión de Contratos de Servicios, como se indica en el cuadro 16. El objeto de la propuesta de creación de la Sección de Gestión de Contratos de Servicios, que dependería de la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, es asegurar la coordinación y la centralización de los diversos contratos de servicios de la Fuerza, con el fin de mejorar los servicios que se brindan a la FNUOS.

Cuadro 17

**Recursos humanos: Centro de Apoyo**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Servicio Móvil	Jefe del Centro de Apoyo	Redistribución	De la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	+1	Servicio Móvil	Oficial Administrativo	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
	+2	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>+4</b>				

42. Se propone que cuatro puestos se redistribuyan en el recién creado Centro de Apoyo, como se indica en el cuadro 17. La creación del Centro de Apoyo, que dependería de la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, obedece al propósito de facilitar la coordinación de las funciones de apoyo que se prestan al componente militar de la Fuerza. El Centro actuaría como coordinador, y en él se centralizarían todas las solicitudes de servicios relativos a tecnología de la información, instalaciones y gestión de contratos de servicios presentadas por el componente militar sobre el terreno. El Centro se encargaría de facilitar esas solicitudes y de darles seguimiento hasta su finalización.

Cuadro 18

**Recursos humanos: Sección de Tecnología de la Información**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Información	Redistribución	En la Sección de Seguridad
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Oficina	Redistribución	
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geográfica	Redistribución	De la Sección de Sistemas de Información Geográfica
	+2	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Redistribución	De la Sección de Gestión del Activo (TIC)
<b>Subtotal</b>	<b>+3</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>+1</b>				

43. Se propone que se redistribuyan dos puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Seguridad, como se indica en el cuadro 18 y en el párrafo 27.

44. A fin de simplificar la estructura organizativa de la Fuerza y mejorar la prestación de servicios, se propone que la Sección de Gestión del Activo (TIC) y la Sección de Sistemas de Información Geográfica se fusionen con la Sección de Tecnología de la Información. Por consiguiente, se propone que un puesto de categoría P-3 y dos puestos de personal nacional de Servicios Generales se redistribuyan en la Sección de Tecnología de la Información, como se indica en el cuadro 18.

Cuadro 19

**Recursos Humanos: Sección de Gestión del Activo (TIC)**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-2	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Redistribución	En la Sección de Tecnología de la Información
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>				

45. A fin de simplificar la prestación de servicios, se propone que se fusione la Sección de Gestión del Activo (TIC) con la Sección de Tecnología de la Información, como se describe en el párrafo 44.

Cuadro 20

**Recursos Humanos: Sección de Sistemas de Información Geográfica**

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	P-3	Oficial de Sistemas de Información Geográfica	Redistribución	En la Sección de Tecnología de la Información
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>				

46. A fin de simplificar la prestación de servicios, se propone que se fusione la Sección de Sistemas de Información Geográfica con la Sección de Tecnología de la Información, como se describe en el párrafo 44.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2016/17)	Consignación (2017/18)	Estimación de gastos (2018/19)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	25 361,6	28 266,2	33 324,6	5 058,4	17,9
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>25 361,6</b>	<b>28 266,2</b>	<b>33 324,6</b>	<b>5 058,4</b>	<b>17,9</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	8 889,0	8 382,0	10 360,9	1 978,9	23,6
Personal nacional	3 431,5	3 967,1	3 533,1	(434,0)	(10,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	1 375,0	1 524,6	501,7	(1 022,9)	(67,1)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>13 695,5</b>	<b>13 873,7</b>	<b>14 395,7</b>	<b>522,0</b>	<b>3,8</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultores	–	11,0	18,0	7,0	63,6
Viajes oficiales	826,6	610,1	570,3	(39,8)	(6,5)
Instalaciones e infraestructura	9 525,9	9 462,1 <sup>a</sup>	7 755,7	(1 706,4)	(18,0)
Transporte terrestre	1 891,2	1 788,4	2 234,3	445,9	24,9
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	299,4	–	50,0	50,0	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 755,6	2 026,2 <sup>b</sup>	1 755,8	(270,4)	(13,3)
Servicios médicos	351,2	268,6	211,1	(57,5)	(21,4)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 173,4	1 347,4 <sup>c</sup>	1 532,1	184,7	13,7
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>16 823,3</b>	<b>15 513,8</b>	<b>14 127,3</b>	<b>(1 386,5)</b>	<b>(8,9)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>55 880,4</b>	<b>57 653,7</b>	<b>61 847,6</b>	<b>4 193,9</b>	<b>7,3</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 338,4	1 371,0	1 360,1	(10,9)	(0,8)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>54 542,0</b>	<b>56 282,7</b>	<b>60 487,5</b>	<b>4 204,8</b>	<b>7,5</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>55 880,4</b>	<b>57 653,7</b>	<b>61 847,6</b>	<b>4 193,9</b>	<b>7,3</b>

<sup>a</sup> La consignación inicial aprobada en concepto de instalaciones e infraestructura ascendía a 9.395.700 dólares. La cifra incluye la suma de 66.400 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

<sup>b</sup> Representa la consignación conjunta aprobada en concepto de comunicaciones y tecnología de la información a fin de permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

<sup>c</sup> La consignación inicial aprobada en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo fue de 1.413.800 dólares. La cifra excluye la suma de 66.400 dólares para permitir la comparación con la estimación de gastos para 2018/19.

## B. Contribuciones no presupuestadas

47. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	728,4
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>728,4</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor de arrendamiento de terrenos.

## C. Factores de vacantes

48. En las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Presupuestado 2017/18</i>	<i>Previsto 2018/19</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	33,8	31,2	20,2
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	4,8	5,0	9,0
Personal nacional			
Personal nacional de Servicios Generales	2,3	2,5	5,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	33,3	28,0	50,0

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

49. El factor de vacantes propuesto para el personal militar (20,2%) tiene en cuenta el mayor despliegue de efectivos de los contingentes militares, en consonancia con el regreso gradual de la Fuerza al lado bravo, así como las tasas medias de vacantes del ejercicio económico actual hasta la fecha y la evolución histórica del despliegue. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil tienen en cuenta los patrones actuales de ocupación media y los cambios propuestos en la plantilla para el ejercicio 2018/19 que se presentan en esta propuesta presupuestaria.

## D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

50. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, y ascienden en total a 6.034.100 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	5 604,3	–	5 604,3
Autonomía logística	429,8	–	429,8
<b>Total</b>	<b>6 034,1</b>	<b>–</b>	<b>6 034,1</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	–	1 de julio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,2	–	1 de julio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,1	–	1 de julio de 2017
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	1,5–5,5		

## E. Capacitación

51. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	148,0

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	48,0
<b>Total</b>	<b>196,0</b>

52. El número previsto de participantes durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>	<i>Efectivo 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>	<i>Propuestos 2018/19</i>
Capacitación interna	205	87	190	367	117	277	4 831	3 813	5 053
Capacitación externa <sup>a</sup>	29	51	29	34	42	33	13	15	18
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>138</b>	<b>219</b>	<b>401</b>	<b>159</b>	<b>310</b>	<b>4 844</b>	<b>3 828</b>	<b>5 071</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

53. El programa de capacitación para el período 2018/19 comprende 123 cursos para un total de 5.600 participantes. El objetivo principal de los cursos es fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la FNUOS, sobre todo en lo que respecta a la seguridad, en relación con el regreso gradual de la Fuerza al lado bravo.

54. El programa de capacitación comprende cursos de seguridad, gestión de adquisiciones y contratos, conducta y disciplina y conciencia cultural, finanzas, administración y presupuesto, transporte terrestre, ingeniería, tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de la cadena de suministro, administración de bienes, gestión de los recursos humanos y liderazgo, y conocimiento institucional.

## F. Servicios de detección y remoción de minas

55. Las actividades de detección de minas y los suministros para su remoción son provistos por los contingentes militares como parte de sus memorandos de entendimiento con la Fuerza y en el presupuesto figuran en el grupo de gastos militares.

## III. Análisis de las diferencias

56. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	5.058,4	17,9%

• **Gestión: cambios en el despliegue**

57. Se necesitan más recursos debido principalmente a: a) la aplicación de un factor de vacantes del 20,2% en el cálculo de los gastos de personal de los contingentes militares, frente al 31,2% aplicado en el presupuesto aprobado del ejercicio 2017/18, teniendo en cuenta el regreso gradual de la Fuerza al lado bravo; b) la provisión de vehículos blindados de transporte de personal adicionales procedentes del equipo de propiedad de los contingentes para su despliegue en el lado bravo, a la luz de la situación imperante en materia de seguridad; y c) el aumento de los recursos necesarios para raciones, debido al mayor despliegue propuesto de efectivos de contingentes militares en el lado bravo, donde el precio por unidad de ración es más alto que en el lado alfa, habida cuenta de la ubicación del campamento y las condiciones de seguridad, y de la apreciación general del euro frente al dólar de los Estados Unidos prevista para el ejercicio 2018/19, ya que los contratos de raciones están denominados en euros. El tipo de cambio aplicado en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2018/19 es de 0,837 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, frente a 0,956 euros por 1 dólar de los Estados Unidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte con: a) las menores necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido a la propuesta de utilización de vuelos comerciales, cuando los haya; y b) las menores necesidades para dietas por misión debido a la reducción del importe que se reembolsará en concepto de alojamiento a los oficiales de Estado Mayor estacionados en los lados alfa y bravo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	1.978,9	23,6%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

58. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a las propuestas de creación de un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3) y de conversión de ocho plazas de personal temporario general en puestos de contratación internacional en el ejercicio 2018/19, como se detalla en el presente informe en relación con los cambios propuestos en la plantilla de la Sección de Seguridad, la Sección de Control de Desplazamientos, la Sección de Transportes y la Sección de Recursos Humanos. Además, se propone que se aumenten los recursos para afrontar el pago de la prestación por peligrosidad, como consecuencia del despliegue previsto de 11 funcionarios en el lado bravo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	(434,0)	(10,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

59. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la reducción prevista de las prestaciones para el personal de contratación nacional a raíz de la aplicación de las últimas tasas medias en consonancia con la composición actual del personal en términos de categoría y escalón.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(1.022,9)	(67,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

60. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la propuesta de convertir ocho plazas de personal temporario general en puestos de contratación internacional, y se compensa en parte con los recursos adicionales para el establecimiento propuesto de dos plazas de Oficial de Ingeniería (P-3), como se explica en el párrafo 37.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(1.706,4)	(18,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

61. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a que los recursos no periódicos para la adquisición de equipo de seguridad y suministros de ingeniería para la rehabilitación del campamento de Faouar, aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2017/18, no se incluyen en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018/19, ya que se ha completado la fase principal de rehabilitación del campamento. La disminución de los recursos necesarios se compensa en parte con un aumento debido a: a) la adquisición de instalaciones prefabricadas con los correspondientes suministros y piezas de repuesto, los servicios de reforma y renovación necesarios relacionados para rehabilitar determinados puestos de observación y posiciones desalojados, y la reparación de los sistemas eléctricos de la Fuerza en el lado bravo; y b) el aumento previsto del consumo de combustible para generadores, que ascenderá a 1.783.700 litros en el ejercicio 2018/19, frente a los 1.454.736 litros aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2017/18, en relación con la rehabilitación de determinados puestos de observación y posiciones desalojados y en consonancia con la mayor presencia de la Fuerza en el lado bravo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	445,9	24,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

62. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a: a) la necesidad de sustituir seis vehículos blindados que se han de dar de baja en libros, a fin de garantizar la seguridad del personal y de la flota a la luz de la situación imperante en materia de seguridad; y b) el aumento previsto del consumo de combustible, que alcanzará los 1.197.500 litros, frente a los 993.743 litros previstos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18, teniendo en cuenta el aumento del tráfico y del número previsto de patrullas y convoyes, habida cuenta de la mayor presencia en el lado bravo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones marítimas</b>	50,0	-

• **Gestión: mayores insumos y productos**

63. El aumento de los recursos necesarios obedece a la propuesta de adquisición de contenedores para transporte marítimo de bienes y equipo en relación con el regreso gradual de la Fuerza al lado bravo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información y las comunicaciones</b>	(270,4)	(13,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

64. La disminución de los recursos necesarios obedece al menor volumen de servicios de redes y telecomunicaciones necesarios y de adquisición de equipos, en particular a: a) la reducción de la tarifa de los servicios de Internet a raíz de la suscripción de un nuevo contrato; y b) la reducción prevista de los gastos de teléfono por el restablecimiento de las redes locales de conexión telefónica y el mayor uso del Sistema Global de Comunicaciones Móviles y los servicios de telefonía por satélite.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(57,5)	(21,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

65. La disminución de los recursos necesarios obedece a la disminución prevista de los servicios médicos para el lado alfa, donde el precio de los servicios médicos es más alto que en el lado bravo, debido a la menor concentración de tropas y personal civil en el lado alfa como consecuencia del regreso gradual de la Fuerza al lado bravo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	184,7	13,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

66. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento previsto de otros servicios debido a la necesidad de contratar a contratistas particulares para los servicios de limpieza y mantenimiento de los campamentos.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

67. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 61.847.600 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;
- b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 5.153.967 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

## V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 71/306, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

### A. Asamblea General

#### Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten

La FNUOS sigue manteniendo su red de coordinadores de cuestiones de género para incorporar la perspectiva de género e incluirla en todas las actividades de la misión. El Asesor de Género sigue dependiendo del personal directivo superior de la Fuerza.

La FNUOS apoya esta iniciativa y se comunica periódicamente con sus homólogos de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para aumentar el número de candidatas a ocupar puestos de categoría superior. La FNUOS sigue esforzándose por contratar y retener a mujeres y nombrar a mujeres para ocupar cargos superiores, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa.

regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Solicita al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

La FNUOS apoya esta iniciativa y ha aplicado prácticas inocuas para el medio ambiente relacionadas con la energía solar, la gestión de desechos, la conservación de energía y los sistemas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras para reducir la huella ambiental de la Fuerza. En la presente propuesta presupuestaria se solicita la creación de un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3).

Para el ejercicio 2018/19, se espera restablecer las redes eléctricas, las instalaciones de agua potable y un taller de reparación de vehículos en el campamento de Faouar y rehabilitar varios puestos de observación y posiciones desalojados.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Cuestiones intersectoriales

(A/70/742)

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

La Fuerza tiene una plaza que lleva vacante durante casi dos años debido a las demoras en la expedición de visados para el personal nuevo. Se ha examinado la situación y se ha propuesto que se mantenga la plaza, ya que se espera cubrirla en el próximo ejercicio presupuestario.

La Fuerza no tiene previsto adquirir vehículos ligeros de pasajeros durante el ejercicio 2018/19.

## Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

(A/71/836/Add.2)

### *Solicitud o recomendación*

La Junta de Auditores observó también que los puestos de Oficial de Medio Ambiente estaban vacantes en varias misiones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la FNUOS nunca se había establecido un puesto de Oficial de Medio Ambiente, ya que la Fuerza había tenido que trasladarse varias veces desde septiembre de 2014 como consecuencia del deterioro de la situación de la seguridad en la zona de operaciones. También se informó a la Comisión de que la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) enviaría un equipo para que prestara apoyo en la aplicación del plan de acción ambiental de la Fuerza. La Comisión Consultiva confía en que se seguirá procurando reducir la huella ambiental general de la FNUOS, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 70/286. La Comisión formula otras observaciones sobre cuestiones ambientales relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz en general en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 10).

La Comisión dio su consentimiento para contraer compromisos de gastos por una cantidad que no superara los 8.829.400 dólares para sufragar las necesidades adicionales de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2017. La Comisión Consultiva confía en que la información detallada sobre los gastos en relación con la mencionada autorización para contraer compromisos de gastos se incluirá en el informe sobre la ejecución correspondiente al período 2016/17 (párr. 16).

La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de que las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y otras entidades de la región cooperen mediante arreglos de participación en la financiación de los gastos o reembolso, siempre que sea viable. Con respecto al apoyo prestado al ONUVT en particular, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure que los vehículos que utilicen otras misiones o entidades se proporcionen a título plenamente reembolsable, y que todos los gastos conexos se presupuesten en consonancia (párr. 43).

### *Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La FNUOS ha hecho todo lo posible por seguir reduciendo su huella ambiental, teniendo en cuenta la situación imperante en la zona de operaciones. En la presente propuesta presupuestaria para el ejercicio 2018/19 se solicita la creación de un puesto de Oficial de Medio Ambiente (P-3).

En el informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la FNUOS para el ejercicio 2016/17 (A/72/633) se ofrece información detallada sobre la autorización para contraer compromisos de gastos.

La FNUOS seguirá prestando apoyo al ONUVT en relación con los servicios de transporte terrestre y en ese sentido proporcionará tres vehículos ligeros de pasajeros y su combustible a título plenamente reembolsable, como se indica en la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

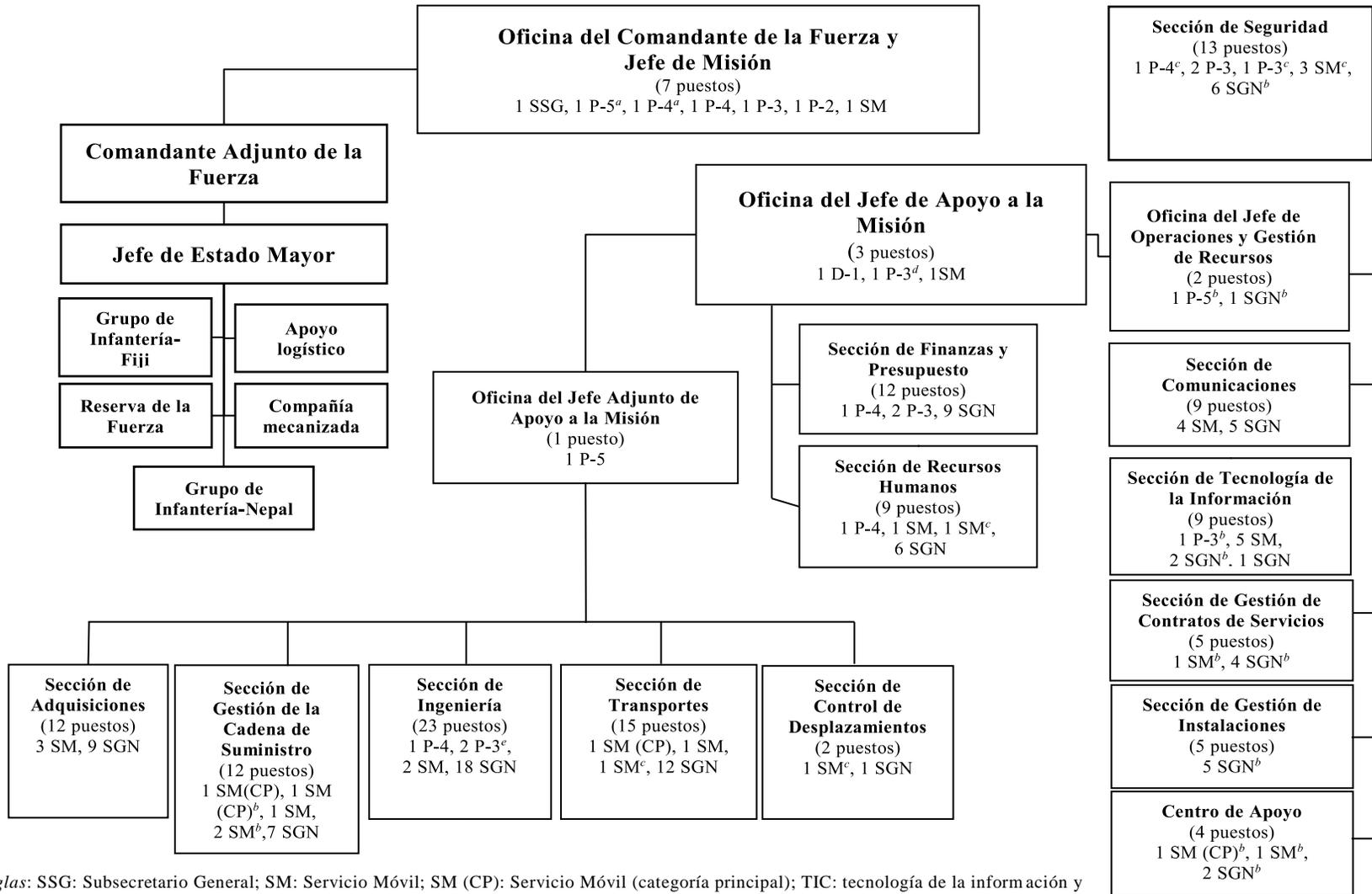
- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II Organigrama



Siglas: SSG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; SM (CP): Servicio Móvil (categoría principal); TIC: tecnología de la información y las comunicaciones; SGN: personal nacional de Servicios Generales.

<sup>a</sup> Se financiarán con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Conversión

<sup>d</sup> Creación

<sup>e</sup> Su creación se financiará con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mapa

